Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Fundación Progreso y Salud

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

FECYT INNOVACIÓN

Informe de valoración técnica

EXP 1065_2024

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ OJEDA	22/10/2024 15:13:45	PÁGINA 1/6
	RAUL GARCIA ARAGON	22/10/2024 10:33:10	
VERIFICACIÓN	UUM329NMPQJNEVVK53JKQLH2SJ24NC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

1. SOLVENCIA TÉCNICA.

Una vez revisada la documentación relativa a las propuestas presentadas al procedimiento de licitación indicado, el Comité técnico de Valoración emite el siguiente informe de valoración en función de los criterios de solvencia técnica definidos en el pliego.

Lista de empresas licitadoras del expediente al que concurren:

- iMarina
- Semicrol

Cumplen con los requisitos técnicos mínimos necesarios indicados en el pliego.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR O NO AUTOMÁTICOS.

Una vez revisada la documentación relativa a las propuestas presentadas al procedimiento de licitación indicado, el Comité técnico de Valoración emite el siguiente informe de valoración en función de los criterios mediante juicios de valor definidos en el pliego.

I. Empresa: **iMarina**

Criterio B.1) Calidad de la memoria técnica: Máximo 12 puntos

En cuanto a la calidad de la memoria técnica, modelo del servicio y requisitos técnicos planteados:

- Se especifica cada funcionalidad con el módulo correspondiente
- Ya disponen de los productos que dan solución a la mayoría de las funcionalidades solicitadas. Para las que no se plantean soluciones (no especifica cómo se hará la introducción de plantillas para distintas convocatorias)
- No es posible el uso del área privada en dispositivos móviles
- Se detalla la formación y ayuda

Respecto a los criterios de valor:

- Las soluciones propuestas van más allá de los módulos que cumplen lo solicitado en el ppt, ofreciendo otros módulos de interés que pueden tener una utilidad adicional.
- Entregables incluidos en la descripción (D0004 y D006)

En relación con el conocimiento del servicio:

- Al ser un producto de la empresa conocen todo el detalle tanto técnico como funcional

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ OJEDA	22/10/2024 15:13:45	PÁGINA 2/6
	RAUL GARCIA ARAGON	22/10/2024 10:33:10	
VERIFICACIÓN	UUM329NMPQJNEVVK53JKQLH2SJ24NC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del servicio que se debe prestar.

En conclusión, la memoria está completa con información del modelo ofrecido, en algunos puntos no totalmente clara, pero ello se contrarresta con la evidencia del profundo conocimiento del licitador en los servicios de FPS

Por esta valoración, **se le otorga 11 puntos** porque se valora que el producto ya existe y está enfocado a entidades con necesidades similares a FPS y la apertura de la empresa a las modificaciones y adaptaciones necesarias. Se valora la incorporación de módulos que superan los requisitos presentados por FPS. Se valora el total conocimiento del producto por parte de la empresa.

Criterio B.2) Nivel de adecuación de la oferta al enfoque del proyecto: Máximo 8 puntos

Referente al modelo de servicio:
- La metodología se presenta clara y acorde a lo esperado por FPS.
- Las fases se definen claramente, en especial la fase inicial para la puesta en marcha del proyecto. El resto plantea tareas, equipo y duración de manera clara y ordenada.

Respecto a las propuestas incluidas como ventajas adicionales de mejoras en la metodología:
- No hace alusión a ventajas metodológicas, pero se hace entrega junto con la memoria de algunos de los entregables que se solicitarán.

Sobre el nivel de alineación con la interoperabilidad de FPS:
- Se define una fase exclusiva para tratar este punto.
- Hace referencia al cumplimiento del ENS, como se solicita en el pliego
- No se detalla el plan de ciberseguridad, pero se indica su adecuación al modelo de seguridad FPS.
- Aparentemente la arquitectura no plantea ninguna dificultad, aunque no se especifica si es posible integrarse con los servicios actuales de FPS (conexiones entrantes) ya que solo se pueden utilizar los puertos 80 y 443. No hace referencia a estos datos.
- Su propuesta es usar nuestros SSO (WSO2-IS) que es como se solicita en el pliego, lo que permite que se use con las mismas credenciales que se usan en los sistemas actuales de FPS.

Relacionado con el nivel de flexibilidad:
- Se detalla el equipo que participa.
- Se contempla la posibilidad de ampliación del equipo.

En resumen, la metodología se ajusta a lo solicitado por FPS aunque no se plantean herramientas para el seguimiento de la calidad. Las soluciones se alinean con lo esperado y se aportan herramientas de control que, aunque no son la mejor solución, si pueden beneficiar al servicio de FPS.

Por esta valoración, **se le otorga 5 puntos** ya que la metodología se presenta de manera clara y adecuada al modelo requerido. Se valora que no aportan mejoras en la metodología requerida. Se valora la alineación con la interoperabilidad y se confirma el plan de ciberseguridad. Se valora la flexibilidad del equipo.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ OJEDA	22/10/2024 15:13:45	PÁGINA 3/6
	RAUL GARCIA ARAGON	22/10/2024 10:33:10	
VERIFICACIÓN	UUM329NMPQJNEVVK53JKQLH2SJ24NC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterio B.3) Nivel de especialización y conocimiento del equipo de recursos aportados por el licitador: Máximo 5 puntos

El nivel de especialización y formación del equipo aportado:
- Todos tienen conocimientos del producto y son especialistas en su ámbito
- Posibilidad de ampliación

En cuanto a la experiencia de los recursos del proyecto en los servicios que presta la FPS a través de sus sistemas de información:
- Todos tienen experiencia en servicios similares a los que presta FPS.

En relación con la experiencia de los recursos del proyecto en mecanismos de seguridad y herramientas para el desarrollo seguro:
- Se desconoce la experiencia en este punto.

En resumen, el equipo es especialista en el producto que se va a adaptar a las necesidades de FPS pero falta alusión a algunos de los puntos valorados por FPS.

Por esta valoración, **se le otorga 3,5 puntos** ya que se valora el conocimiento del equipo y la posibilidad de ampliación. Se valora la gran experiencia en proyectos similares. Se valora que no se detalle la experiencia en seguridad.

En conclusión, en los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor se le otorgan un total de **19,5 puntos**.

II. Empresa: **Semicrol**

Criterio B.1) Calidad de la memoria técnica: Máximo 12 puntos

En cuanto a la calidad de la memoria técnica, modelo del servicio y requisitos técnicos planteados:
- La propuesta presenta calidad en la memoria técnica. Memoria ordenada y bastante clara.
- No aporta todos los detalles en algunos de los requerimientos del pliego (como en los perfiles, secciones del CVN o funcionamiento del editor y de la importación y exportación de CVs).
- Las soluciones propuestas no van más allá de lo solicitado.
- No trata el tema de actualizaciones procedentes de la FECyT tras la implantación.
- La ruta de formación es muy interesante, aunque no habla de la ayuda específicamente pero sí lo hace en la sección de mantenimiento.

Respecto a los criterios de valor:
- Las mejoras indicadas no son adicionales a lo solicitado en el pliego.
- El modelo de prototipado de Figma aporta valor al cumplimiento de los requisitos.

En relación con el conocimiento del servicio:
- Se demuestra conocimiento en la mayoría de puntos del servicio.
- La funcionalidad de recolector de información ya está desarrollada y cumple todos los requisitos excepto que no hace mención a las prioridades predefinidas.

Se concluye que, la claridad de la memoria técnica hace que se puedan valorar el conocimiento y el ajuste a los criterios necesarios, así como los beneficios aportados, que FPS alcanzaría con el

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ OJEDA	22/10/2024 15:13:45	PÁGINA 4/6
	RAUL GARCIA ARAGON	22/10/2024 10:33:10	
VERIFICACIÓN	UUM329NMPQJNEVVK53JKQLH2SJ24NC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

servicio. La memoria contiene la información clara y detallada.

Por esta valoración, se le **otorga 6 puntos** puesto que se valora calidad en la memoria técnica y algo de detalle en los requisitos técnicos y en el mantenimiento. Se valora que no se aporten mejoras a los requisitos solicitados. Se valora la parte desarrollada por la empresa y la falta de detalle en la parte sin desarrollar por la empresa.

Criterio B.2) Nivel de adecuación de la oferta al enfoque del proyecto: Máximo 8 puntos

Referente al modelo de servicio:
- La metodología utilizada se explica de forma clara y con una planificación clara, aunque en algún punto incoherente (documento y ejecución de pruebas).
- Se especifican los entregables para la puesta en marcha y el equipo que interviene.
- Algunos de los entregables no están incluidos en la planificación.

Respecto a las propuestas incluidas como ventajas adicionales de mejoras en la metodología:
- Se añaden dos entregables: manual de usuario y guía de migración.
- Herramientas utilizadas para la planificación que aportan mejora en el seguimiento.

Sobre el nivel de alineación con la interoperabilidad de FPS, la flexibilidad y la ciberseguridad:
- Gran detalle en la transferencia del conocimiento.
- Hace referencia al cumplimiento del ENS, como se solicita en el pliego
- Integración interoperabilidad y ciberseguridad bien definidas y con mejoras.
- Aparentemente la arquitectura no plantea ninguna dificultad, aunque no se especifica si es posible integrarse con los servicios actuales de FPS (conexiones entrantes) ya que solo se pueden utilizar los puertos 80 y 443. No hace referencia a estos datos.
- En la parte de autenticación proponen Azure AD B2C, que se integra con SAML2, pero parece que han entendido que desde FPS nos integramos con ellos, pero realmente es al revés, son ellos los que tienen que integrarse con nuestro WSO2-IS.

Resumidamente, la estrategia se ajusta en su gran mayoría y, en algunos puntos mejora, lo esperado por FPS en cuanto a la metodología y el control y seguimiento del proyecto, prestando garantía y mejoras de calidad para FPS.

Por esta valoración, se le **otorga 7 puntos** ya que se valora que la metodología se explique de forma clara, aunque no concuerde totalmente con lo solicitado. Se valora que haya propuestas adicionales de mejora. Se valora el gran detalle en l interoperabilidad, flexibilidad y ciberseguridad.

Criterio B.3) Nivel de especialización y conocimiento del equipo de recursos aportados por el licitador: Máximo 5 puntos

El nivel de especialización y formación del equipo aportado:
- Presenta suficiente conocimiento y bastante experiencia para las tecnologías aportadas en el modelo del servicio.

En cuanto a la experiencia de los recursos del proyecto en los servicios que presta la FPS a través de sus sistemas de información:
- Tanto jefe de proyecto como programadora tienen experiencia en desarrollo de CRIS.

En relación con la experiencia de los recursos del proyecto en mecanismos de seguridad y herramientas para el desarrollo seguro:
- Se incluyen perfiles específicos de responsable de gestión y de seguridad.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ OJEDA	22/10/2024 15:13:45	PÁGINA 5/6
	RAUL GARCIA ARAGON	22/10/2024 10:33:10	
VERIFICACIÓN	UUM329NMPQJNEVVK53JKQLH2SJ24NC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En resumen, el equipo se ajusta con lo requerido por FPS

Por esta valoración, se le **otorga 3,5 puntos** ya que se valora el nivel de conocimientos del equipo sobre las tecnologías aportadas. Se valora la experiencia de parte del equipo en parte del desarrollo. Se valora la inclusión de perfiles específicos en seguridad.

En conclusión, en los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor se le otorgan un total de **16,5 puntos**.

En comparación, ambos licitadores han presentado memorias de calidad y con suficiente detalle para que FPS pueda entender su oferta a nivel técnico, metodológico y referente al equipo aportado. Destaca la empresa iMarina en el conocimiento y el detalle que presenta para la definición de la memoria técnica puesto que ya tienen el producto desarollado y amplía la oferta con mejoras no requeridas en el pliego. Mientras que la empresa Semicrol no tiene desarrollado el producto total que FPS requiere. El enfoque del proyecto está más detallado, adaptado y mejorado por la empresa Semicrol que por la empresa iMarina. En cuanto a los equipos aportados hay bastante igualdad, por parte de iMarina destaca la especialización y el conocimiento del producto y por parte de Semicrol destaca la especialización de los desarrolladores en sistemas CRIS y la aportación de especialistas en seguridad.

RESUMEN DE LA VALORACIÓN:

	I) iMarina	II) Semicrol
Criterio B.1) Calidad de la memoria técnica	11	6
Criterio B.2) Nivel de adecuación de la oferta al enfoque del proyecto	5	7
Criterio B.3) Nivel de especialización y conocimiento del equipo de recursos aportados por el licitador	3,5	3,5
Total	19,5	16,5

Sevilla, a 22 de octubre de 2024

Fdo.
Belén Jiménez Ojeda
Raúl García Aragón

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	MARIA BELEN JIMENEZ OJEDA	22/10/2024 15:13:45	PÁGINA 6/6
	RAUL GARCIA ARAGON	22/10/2024 10:33:10	
VERIFICACIÓN	UUM329NMPQJNEVVK53JKQLH2SJ24NC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	